

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE ANÁLISIS DE LA SUBSANACIÓN DE LA
DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

EXPEDIENTE: CONTR 2025 0000292782
OBJETO: SERVICIO DE DESMONTAJE, TRASLADO Y MONTAJE DE UN EDIFICIO MODULAR PREFABRICADO CON DESTINO AL 04010981 SESO DEL IES TURANIANA, DE ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA) (00046/ISE/2025/SC)
CENTRO: 04010981 SESO del IES TURANIANA, de Roquetas de Mar, dependiente de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO
TIPO CONTRACTUAL: SERVICIOS
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 73.400,00 €
IMPORTE IVA: 15.414,00 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 88.814,00 €
VALOR ESTIMADO: 73.400,00 €

ASISTENTES

Presidencia:

MARGARITA ROLDÁN LUQUE. Administradora Cliente/Proveedor

Vocales:

BLANCA OSES GIMÉNEZ DE ARAGÓN. Directora de la Asesoría Jurídica

FRANCISCO DE PAULA MORENO RAYO. Administrador de Control Interno

FRANCISCO JAVIER RASERO RIVERA. Administrador de Proyectos de la Dirección de Equipamientos, Logística y Tecnología

Secretaría:

INÉS MARÍA PONCE LATORRE. Técnico de la Dirección de Contratación y Gestión Patrimonial

Con la presencia de todos los miembros a través de Zoom.

En Camas, siendo las 13:25 horas del día 8 de julio de 2025, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación fue el día 7 de julio de 2025 a las 23:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 3 de julio de 2025:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	INES MARIA PONCE LATORRE	08/07/2025	
	MARGARITA ROLDAN LUQUE		
VERIFICACIÓN	PK2jm7PJYM47HR2QSJ5G3EYML9KSVJ	PÁG. 1/2	

NIF	PERSONA LICITADORA
B91541896	ANSEMA 2010 SOCIEDAD LIMITADA

Y se indica que la totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

A continuación se procede, al descriptado y apertura de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

La Mesa de Contratación, una vez evaluada la documentación presentada, y siendo conforme, acuerda admitirla y proponer al Órgano de Contratación la adjudicación, a favor de la siguiente persona licitadora:

NIF	PERSONA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA (€)	PLAZO ENTREGA
B91541896	ANSEMA 2010 SOCIEDAD LIMITADA	35.966,00	40 DÍAS HÁBILES

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 13:35 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia, doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENCIA

LA SECRETARÍA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	INES MARIA PONCE LATORRE MARGARITA ROLDAN LUQUE	08/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7PJYM47HR2QJSJ5G3EYML9KSVJ	PÁG. 2/2	